

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CUARTA CONVOCATORIA CAS-2018



...

PROCESO CAS Nº 09-2018 - G.R.CAJ CHOFER

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un: "Chofer"

2. Cantidad: Un (01) "Chofer"

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Aldea Infantil "San Antonio"

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	 Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado
Competencias	 Orden, agilidad física, fuerza física, memoria, responsabilidad.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	 Secundaria completa Licencia de conducir clase A, categoría II. Record de conductor expedido por el MTC
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)	Capacitación afín al cargo
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Educación vial y mecánica automotriz



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CUARTA CONVOCATORIA CAS-2018



(())

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestará servicios como chofer en la Aldea Infantil "San Antonio, desarrollando las siguientes actividades:

- 1- Conducir con responsabilidad el vehículo asignado, transportando al Director, personal, niños, niñas y adolescentes (NNA) internados en el Centro de Atención Residencial (CAR).
- 2- Mantener el óptimo estado de operatividad y limpieza a la unidad vehicular bajo su cargo.
- 3- Informar de fallas, necesidades y percances de la unidad vehicular a su cargo, para que a la brevedad se proceda con la reparación correspondiente.
- 4- Portar los documentos reglamentarios del vehículo a su cargo.
- 5- Conducir en forma responsable la unidad móvil que tiene asignada salvaguardando la integridad de los NNA y personal que transporta.
- 6- Mantener en reserva las comunicaciones a las que tiene acceso.
- 7- Cumplir con el horario establecido para el transporte de personal.
- 8- Otras que le sean asignadas por su Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet Nº 351- Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 31 de Octubre del 2018
Remuneración mensual	S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.